

DOCTOR:
ROBERTO MALDONADO PETRO
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
E.S.D.

REF PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOMULASER
DEMANDADO: FRANCISCO RIOS RODRIGUEZ Y OTRO
RADICADO: 2330040890012019-00240

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Cordial saludo...

ANA AMERICA ACUÑA ANGULO, mayor de edad con residencia en San Pelayo, Córdoba identificada civilmente con la cedula de ciudadanía N 50.986.700 y tarjeta profesional N 170.805 del C:S:J ACTUANDO COMO apoderada de los demandados en el proceso, interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del 17 de febrero del 2021 y solicito al su despacho lo siguiente:

1.Revocar el auto de 17 de febrero del 2021 y en consecuencias seguir el tramite de las excepciones previas y de mérito

Teniendo en cuenta los siguientes hechos:

1.Con fundamento en que se decreta el desistimiento de las pretensiones señor juez, si bien el articulo 314 C.G. estipula el desistimiento no es menos cierto que el articulo 316 estipula que debe ser notificado el escrito por medio del cual se solicita el desistimiento de las pretensiones. Numeral 4.

2.En el proceso se evidencia claramente que el día 4 de febrero la representante legal de la cooperativa hace una solicitud de desistimiento del demandado. En el cual por medio de auto 0083 del 9 de febrero usted lo niegan porque no cumplía con los requisitos del articulo 73 de codigoo general del proceso. Saliendo en estado el 10 de febrero.

3.Posteriormente agregan memorial de contestación de excepciones previa el 9 de febrero. Efectuado por la cooperativa

4.El 15 de febrero memorial contestación excepciones de merito

5.El mismo 15 de febrero del presente año memorial de respuesta al derecho de petición.

6. El 16 de febrero auto ordena desistimiento de las pretensiones, sobre un supuesto memorial presentado por la apoderada de la parte actora, que primero no se encuentra anexo a tyba y segundo no fue notificado según artículo 316 código general del proceso numeral 4.

7 ¿dónde se encuentra el escrito referido? que fue el que llevo a desistir sobre las pretensiones, las cuales son todas, y no están fraccionadas, no se puede dividir algo que no lo está, ya que las pretensiones están sobre los dos demandados y no están por separado. Y como consecuencia se debe aplicar en las tres pretensiones que afectan a los dos demandados. Por igual. Terminación

No establece a que pretensión se refiere solo existen tres y si no se refiere a la totalidad de las pretensiones entonces a cuantas se refiere.

Violando el derecho al debido proceso.

Usted toma en cuenta lo siguiente para su decisión:

En el sentido de la relación “la doctrina ha afirmado que la solidaridad prevista en las normas sustanciales pone en evidencia un destacado evento en el cual se produce un litisconsorcio cuasinesesario, pues la naturaleza de la relación adjetiva que se produce entre los distintos acreedores o deudores de la obligación solidaria permite que no todos tengan que demandar o ser demandados en un proceso judicial, pero la sentencia los vinculará de igual manera, pues si la obligación se extingue este fenómeno será igualmente aplicable a todos los deudores o a todos los acreedores, según la solidaridad sea activa o pasiva así no hayan participado en el respectivo proceso” (Cf.r. LOPEZ BLANCO, Hernán Fabio, Ibídem, p 234)

Pero el señor francisco ríos Osorio estaba en Cúcuta el 17 de abril demostrado en la planilla o minuta solicitada por el ministerio de defensa nacional de la policía de Cúcuta, en el ítem número 17. y esto prueba que se encontraba trabajando, el día que según la cooperativa firmo el pagare En Montería.

La cooperativa pretende salir triunfante para que no se demuestre la tacha de facidad que le ocasiona repercusiones civiles y penales.

Las cooperativas multiactivas realizan prestamos anexo a este recurso.

A hora bien miremos la cooperativa COOMULASER demanda al señor francisco ríos Osorio por intermedio de su apoderado judicial, quienes notifican personalmente a mi cliente en la inspección de policía, donde reúsan recibir pues el señor FRANCISCO RIOS OSORIO no trabaja allí. después notificación por aviso, el juzgado nunca solicito la notificación

por edicto emplazatorio, y nunca tuvo defensor hasta el momento en que la suscrita comenzó a actuar en nombre del señor francisco ríos, pues no se le colocó curador ad-litem. ¿Porque?

Posteriormente esta cooperativa recibe los oficios de embargo el 28 de noviembre de 2019. Pero curiosamente no lo radican, por esto no requieren, algo que es obvio pues nunca lo llegan a embargar, fueron temerarios para instaurar en la oficina pagadora el oficio de embargo.

Según la cooperativa mi cliente les informo que vivía en cotorra, pero si al momento de ser fiador deben probar su capacidad de endeudamiento, cómo? con las colillas, las cuales dicen son cobradas en Cúcuta.

Entonces es falso lo expresado por la cooperativa.

Tengamos en cuenta que hasta el momento en el cual mi cliente me otorgo poder e interpuso nulidad, la cooperativa no se pronuncia, si no después que se interponen excepciones, ya que se puede probar, que mi cliente nunca estuvo en Córdoba al momento de ser supuestamente suscrito el pagare. Por tanto, probar la falsedad que existe en el pagare. Volviéndose nulo, lo más curioso es que el señor juez habla de un escrito que no existe en el proceso, en tyba. Es un poco parecido al hecho que mi cliente este en dos partes al tiempo, acá el escrito es invisible.

Se prueba la mala fe de las cooperativa con la certificación de las planillas donde consta que el señor francisco ríos Osorio se encontraba en Cúcuta al momento de ser suscrita la libranza, y si la fecha de la firma es falsa se puede presumir que todo es igualmente falso, existe falsedad en el pagare probada con las minutas, el cual afecta todo el pagare ya que si existe una parte falsa se puede presumir que todo lo demás es falso, esta viciado de nulidad, y es lo que quiere evitar la cooperativa al renunciar de las pretensiones del demandado francisco ríos Osorio que repito el juez se basa en un escrito que encuentro en el proceso y del que tampoco me dieron traslado. Vulnerando derechos fundamentales y mi patrimonio económico.

Entonces como se configura la tacha de falsedad, de mala fe de la cooperativa se opta por el desistimiento.

Para salir triunfantes en el proceso y que no sean investigados y que nno se termine el proceso por Visio de nulidad

La sentencia T-339 de 2015 de la Corte Constitucional relacionada con el principio de justicia material aplicable a todas las actuaciones judiciales, y señala que este principio "...se

opone a la aplicación formal y mecánica de la ley en la definición de una determinada situación jurídica. Por el contrario, exige una preocupación por las consecuencias mismas de la decisión y por la persona que es su destinataria, bajo el entendido de que aquella debe implicar y significar una efectiva concreción de los principios, valores y derechos constitucionales”

¿Qué es un juez? es el garante de la equidad, de la justicia, de la imparcialidad, honestidad profesional, persona de aplicar las leyes teniendo en cuenta estos principios como consecuencia están obligados como servidores públicos a compulsar copias a la fiscalía cuando se percatan de un delito. Artículo 67 del C.P.P. en esta oportunidad con lo actuado en el proceso se esta probando una falsedad en un titulo valor.

Derecho:

Invoco como fundamento de derecho lo siguiente:

Articulo 314 y 316, 318, 319, 320,321 numeral 10.

Anexo:

Planilla de asistencia donde se evidencia la falsedad de la cooperativa, como le digo en las excepciones mi cliente no podía estar en dos lugares al tiempo.

Notificaciones:

A la suscrita en el correo electrónico abogadanamerica@gmail.com

O en la dirección barrio el rodeo sector 3 manzana 3 lote22 Cartagena de indias

Agradecida por su atención

De usted

Ana America Acuña
ABOGADA
I.P. 170.895 CSJ
Univ. del SINÚ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

FOLIA NACIONAL

FOLIA METROPOLITANA DE CUAUTA

San José de Cuarta, 23 de Marzo de 2017

APERTURA: En la fecha y de conformidad en lo dispuesto en el numeral 11.5.1 de la Resolución N° 8614 del 24 de Diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, se abre el presente libro que consta de 400 folios útiles, el cual está destinado como minuta de servicios del Grupo de Operaciones Especiales.

Subteniente Jonathon Camilo Martínez Forero
Comandante Sección Grupo de Operaciones Especiales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA – GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL.

EL SUSCRITO AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL DEL GRUPO GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA, CERTIFICA QUE LOS PRESENTES FOLIOS SON AUTENTICAS COPIAS TOMADAS DEL LIBRO MINUTA DE SERVICIOS DEL GRUPO DE OPERACIONES – GOES – MECUC QUE REPOSAN EN ESTA UNIDAD.

FIRMADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS 02 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



Patrullero. **CESAR AUGUSTO FERNANDEZ MANOSALVA**
Auxiliar Archivo Central Policía Metropolitana de Cúcuta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

Minuta de servicio para hoy domingo 26 de abril de

Nº	GR	Nombres y Apellidos	# placa	# pistola	# fusil	# radio
1	ST	Thonoten Camilo Martinez	00356	0195936	—	0898
2	ST	Julith Quintero Navarro	—	—	—	—
3	ST	Diego Gonzalez Correa	—	—	—	—
4	ST	Juan Carlos Rangel Manzano	—	—	—	—
5	ST	Boris Rivas Cardenas	118679	SP0100672	6371	0533
6	ST	Hector Miguel Velasco Deza	103223	—	—	—
7	ST	Johan Juvenal Ortega	—	—	—	—
8	ST	Alfredo Lopez Dizon	081838	2095	6378	0941
9	ST	Edgar Ramiro Prada Cuadio	—	—	—	—
10	ST	Osvaldo Fernando Vera Ospino	091116	248093811	6675	1216
11	PT	Henry Jose Luis Alvarez	—	—	—	—
12	PT	Luis Francisco Villanueva M.	103264	—	—	—
13	PT	Alexandro Sandoval Pizarra	126993	SP0186098	6327	0546
14	PT	Raul Jose Torres Tine	—	—	—	—
15	PT	Edison Diaz Botello	125821	0118804	—	—
16	PT	Francis Javier Rios Osorio	103189	24812960	39806291	1221
17	PT	Gustavo Ortiz Rubio	111277	1AP014601	—	110011
18	PT	Diego Jose Mendez Gomez	126791	248098512	—	—
19	PT	Richard Quintana Fernandez	—	—	—	—
20	PT	Thony Peraltora Paredes	059070	—	—	—
21	PT	Jorge Larra Paternina	126666	0100680	39806634	—
22	PT	Franco Ortega Martinez	083213	0100674	—	0922
23	PT	Andres Fernando Castro	—	—	—	—
24	PT	Cristian Alvarado Pardo	—	—	—	—
25	PT	Jessica Carolina Fiano	—	—	—	—
26	PT	Dedison Gutierrez Rodriguez	126984	248089530	39806099	1097
27	PT	Alexis Ricardo Miranda	103193	0194457	—	—
28	PT	Juan Carlos Jaimar Estobal	—	—	—	—
29	PT	Alvaro Acevedo Aparicio	—	—	—	—
30	PT	Jefferson Carrillo Suarez	—	—	—	—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA – GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL.

EL SUSCRITO AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL DEL GRUPO GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA, CERTIFICA QUE LOS PRESENTES FOLIOS SON AUTENTICAS COPIAS TOMADAS DEL LIBRO MINUTA DE SERVICIOS DEL GRUPO DE OPERACIONES – GOES - MECUC QUE REPOSAN EN ESTA UNIDAD.

FIRMADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS 02 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



Patrullero. **CESAR AUGUSTO FERNANDEZ MANOSALVA**
Auxiliar Archivo Central Policía Metropolitana de Cúcuta.

2019

#auto	servicio mañana	servicio tarde	Misión e ampli	indicativo	Firma
560756	comandante	sección	GOES	CORAM	[Signature]
-	CURSO	ASCENSO	ESPOL	-	-
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
560765	Apoyo Iglesia Prados E.	Catequesis	Catequesis	Coran 2	[Signature]
-	LABORES ADMINISTRATIVAS				[Signature]
-	V A C A C I O N E S				
560774	Apoyo Iglesias	Apoyo Iglesias	Cte Gudua	Coran 4	[Signature]
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
56-0769	Iglesia Sta Marta	Iglesia Sta Marta	Cte Escudra	Coran 7	[Signature]
-	permiso	semana	santa	-	-
-	labores administrativas		Archivo		[Signature]
-	iglesia guadalupe		Seguridad		[Signature]
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
560762	Disponible	Servicio 4 y 1 turno Cerro Jesus Nazaren	Seguridad	Coran 8	[Signature]
56-1073	escorta cate RS	escorta cate RS	Seguridad	-	[Signature]
56-0772	ISILWA	Sud. Wm	segur 2	-	[Signature]
560765	Apoyo iglesia Santa Monica	seguridad	seguridad	Coran III	[Signature]
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
-	PERMISO	SEMANA SANTA	-	-	-
560784	Acompañamiento	TRIN	Seguridad	Seguridad	[Signature]
560785	2do turno Fiscalia	4 y 1 turno Fiscalia	Seguridad	Coran Fiscalia	[Signature]
-	V A C A C I O N E S				
-	TURNO DE	SEMANA	SANTA	-	-
560781	Facilita cat. Regras	Facilita cat. Regras	Seguridad	-	[Signature]
560778	Disponible	Judicialización Veri	-	-	[Signature]
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
-	PERMISO	SEMANA	SANTA	-	-
-	V A C A C I O N E S				

31	PT	Jhon Freddy Rodriguez	15/6 72	SP0118800	—	—
32	PT	Adrian Caracas Mendez	150694	SP0100592	-11-	-11-
33	PT	Carlos Cardenas Galvez	127057	SP0136833	-11-	-11-
34	PT	Sandra Brizalez Mendez	—	—	—	—
35	PT	Carlos Pradelora Sanchez	099876	24303280	—	—
36	PT	Jhosmar Zambrano Leicedo	101851	243066261	-11-11-11-	-11-
37	PT	Andres Solano Navano	098155	0194459	39806389	—
38	PT	Jhon Obando Urea	—	—	—	—
39	PT	Jackson Jaurigni Sanchez	—	—	—	—
40	PT	Yonatan Castro Diaz	775951	0194478	—	—
41	PT	Jhonatan Bernadogue	—	—	—	—
42	PT	Erika Marcela Olarte Flores	—	24313044	39806131	—
43	PT	Lia Samara Gonzalez Hernandez	—	—	—	—

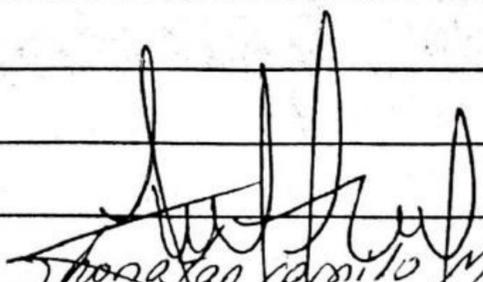
Consignas

- * Extremar al maximo las medidas de seguridad con los desplazamientos y al conocer casos de policia.
- * NO consumir bebidas alcoholicas durante el suenio
- * Respetar al maximo las normas del trafico
- * Buen trato a la ciudadanía
- * Buen uso de los elementos del suenio, radio, moto y armamento

56-0770	Descanso 4/1	4/1 Cerro Nazareno	Seguridad		
560770	4/1 Descanso	4/1 Cerro Nazareno	Seguridad	-11	
560774	Apoyo Iglesia	Apoyo Iglesia	Seguridad	-11	
	Permiso	Semana	Santa		
560735	Zona Fiscal II	Alfano Fiscal II	Seguridad	Corrao Fiscal II	
560762	Disponibile	DISPONIBILE 4/1 Cerro Nazareno	Seguridad	-11-11	
560778	DISPONIBILE	JUDICIALIZACION URI			
-	PERMISO	SEMANA	SANTA		
-	PERMISO	SEMANA	SANTA		
560782	conducto del Comandante				
-	VACACIONES	VACACIONES			
-	DISPONIBILE ATALAYA	DISPONIBILE ATALAYA	DISPONIBILE ATALAYA	DISPONIBILE ATALAYA	
-	PERMISO	SEMANA	SANTA		

x Buen parte y uso del uniforme

x Aplicar el SEA policia.


 subteniente Jonathan Ramiro Martinez Ponce
 comandante seccion Grupo de Operaciones Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE COASTA

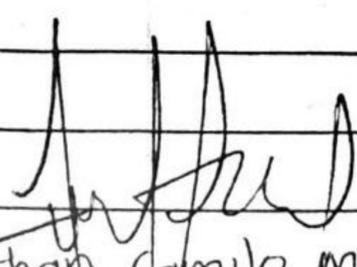
MINUTA DE SERVICIO PARA HOY JUEVES 17 DE ABRIL DE 2017

Nº	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	PLACA	PISTOLA	FUSIL	RADIO
01	SI	Jonathan Camilo Martinez Foren	003956	195936	6591	0899
02	SI	Julieth Alejandra Quintero Navarro	—	—	—	—
03	U	Oscar Gabriel Gonzalez Correa	103266	—	—	—
04	IT	Leonardo Alfonso Rangel Manzano	78415	0100935	39806645	0989
05	IT	Boris Reyes Cardenas	178679	SP0100672	6371	0533
06	IT	Hender Miguel Velasco Daza	103223	—	—	—
07	IT	Johan Dorian Juvino Ortega	—	—	—	—
08	IT	Alfredo Lopez Picon	081838	2095	6378	0991
09	SI	Edgar Ramiro Prada Cuadros	—	—	—	—
10	SI	Oscar Fernando Lara Ospino	091116	248093511	6675	1216
11	PT	Henry Alexander Fonseca Alcaraz	—	—	—	—
12	PT	Luis Francisco Villareal Martinez	103264	—	—	—
13	PT	Alejandro Sandoval Rivera	126993	SP0186098	6327	0546
14	PT	Alvaro Acevedo Aparicio	129070	SP013637	—	—
15	PT	Paul Foren Tima	127103	0186185	39806366	—
16	PT	Ederson Giovanni Diaz Botello	125821	0118804	—	—
17	PT	Francisco Rios Osorio	103189	24812960	39806291	1227
18	PT	Gustavo Ortiz Rubio	121277	248093511	39806687	—
19	PT	Omar Ferney Mendosa Gomez	126791	248078512	—	—
20	PT	Richard Humberto Quintana Fernandez	126051	SP0100937	—	1150
21	PT	Johnny Walter Penabaz Mendez	059020	338004671	39806326	—
22	PT	Frank Jose Ortega Martinez	083217	—	—	—
23	PT	Andres Fernando Castro	—	—	—	—
24	PT	Cristian Alberto Alvarado Pardo	126666	0100680	39806639	—
25	PT	Jorge Jara Paternino	1	—	—	—
26	PT	Jessica Carolina Franco	071041	0186076	39806649	-11-1
27	PT	Dedixon Jhojan Estremer Rodriguez	126984	248089530	39806499	1047
28	PT	Alexo Fernando Pineda Mendosa	103193	0194457	—	—
29	PT	Juan Carlos Jaime Escobar	130212	248062111	39806609	No
30	PT	Jefferson Alberto Carrillo Suarez	—	—	—	—

MOTO	FACCION MAÑANA	FACCION TARDE	MISION CUMPLIR	INDICATIVO	Firma
560782	COMANDANTE	SECCION	— —	CORAN	[Signature]
—	COROO	ASCENSO	ESPOL	—	[Signature]
560789	Labores Administrativas Oficina	ATAJAYA	DISPONIBLE	CORAN I	[Signature]
560765	Comuna 7	Comuna 7	Corte Escudera	CORAN 2	[Signature]
—	LABORES ADMINISTRATIVAS	—	—	—	[Signature]
—	V A C A C I O N E S	—	—	—	—
560774	Comuna # 7.	Comuna # 7.	Cte Guadua	CORAN 4	[Signature]
—	P E R M I S O	—	—	—	[Signature]
56-0768	Opina Perez	—	Corte Escudera	CORAN 7	[Signature]
—	F R A N C O	—	—	—	[Signature]
—	labores administrativa	Archivo	Archivo	—	[Signature]
—	Comuna 9.	SOPI	Seguridad	—	[Signature]
560773	EXPOSICION FISCAL I	TERCER TURNO FISCAL I	Seguridad	CORAN FISCAL I	[Signature]
560779	Comuna 9	954 X 969 LOS ALPES Comuna 9	Registro y control.	CORAN 8	[Signature]
560762	Disponibile	APOYO Centro.	Registro y control	CORAN 4	[Signature]
56-0773	Escorta cota RS	Escorta cota RS	seguridad	—	[Signature]
56-0774	Comuna 9	APOYO diuin campo 2do	seguridad	—	[Signature]
560765	Comuna 7	Comuna 7	Registro control	CORAN II	[Signature]
560773	DISPONIBLE FISCAL 2	3 TURNO FISCAL 2	SEGURIDAD	CORAN FISCAL 2	[Signature]
560788	DISPONIBLE ATAJAYA	—	DISPONIBLE	CORAN 7	[Signature]
—	Disponibile	Disponibile	Disponibile	—	[Signature]
—	V A C A C I O N E S	—	—	—	—
560784	Apojo Centro	Apojo Centro	Seguridad patulax	CORAN 7	[Signature]
5607	COMUNA 7	COMUNA 7 APOYO diuin	Registro Seguridad control	—	[Signature]
560781	Escorta cota registros	Escorta cota registros	Seguridad	—	[Signature]
560788	Audiencia Polacio Justicia	Audiencia Polacio Justicia	Audiencia	—	[Signature]
560772	PATULLA DE BIEN, PRIMERO LOMA BOLIVAR CARORA	PREPARACION OPERATIVO DIJIN CAMPO II 4/4 TURNO	A/A TURNO OPERATIVO	NO	[Signature]
—	V A C A C I O N E S	—	—	—	—

560770	Ospina prioz	Disponible	Seguridad	—	Cell
560770	Disponible	Ayudo centro	Seguridad y control	-11-	Cell
560774	Comuna 7	Comuna 7	Distroy Control	-16-	Cell
-	OFICINA ATALAYA	OFICINA ATALAYA	LABORES ADMINISTRATIVAS	—	Cell
-	Disponible	Disponible	—	—	Cell
56	Disponible	Disponible	REGISTRO Y CONTROL	-11-11-	Cell
560778	PALACIO JUSTICIA AUDIENCIA	PALACIO JUSTICIA AUDIENCIA	AUDIENCIA	—	Cell
56-0783	COMUNA 9	AYUDO DIJIN CAMPO DOS	REGISTRO Y CONTROL	CORAN 1	John H. JOE
560781	Comuna 7	Ayudo dijin	Seguridad	-	(TACAN)
560782	conductor	del comandante conductor	—	—	Cell
—	N A C	A C I O N E S	—	—	—
—	Patrullote AVEN. 7 - CH.	Patrullote CH 7 Centro J.	Patrullote	CORAN.	Cell
—	Comuna 9.	—	Registros y Control	—	Cell

- Buena presentación personal.
- Cero actos de corrupción.
- Puntualidad en las formaciones y servicios.
- Buen uso de los medios asignados para el servicio.


 Subteniente Jonathan Camilo Martínez Torres
 Comandante Sección Grupo Operaciones Especiales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE COCUTA

MINUTA DE SERVICIO PARA HOY MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

Nº	GR	NOMBRES O APELLIDOS	PLACA	PISTOLA	MOBIL.	RADIO
01	ST	Jonathan Camilo Martinez Torres	008956	195936	6541	0896
02	ST	Julietti Alejandra Quintero Navarro	—	—	—	—
03	J	Oscar Gabriel Gonzalez Correa	103266	—	—	—
04	IT	Leonardo Alfonso Rangel Manzano	78415	0100935	39806815	0989.
05	IT	Boris Reyes Cardenas	118679	SP0100672	6371	0533
06	IT	Hender Miguel Velasco Daza	103223	—	—	—
07	IT	Johan Donan Juvino Ortega	—	—	—	—
08	IT	Alfredo Lopez Picon	081838	2095	6378	0991
09	SI	Edgar Ramiro Prada Cuadros	—	—	—	—
10	SI	Oscar Fernando Lara Cepino	091116	240093511	6675	1216
11	PT	Henry Alexander Fonseca Alvarez	103238	—	—	—
12	PT	Jos Francisco Villareal Martinez	103264	—	—	—
13	PT	Alejandro Sandoval Rivera	126993	090186098	6327	0546
14	PT	Abalo Acevedo Aparicio	129050	SP0100637	—	—
15	PT	Raúl Fredo Tiro	127103	0186185	39806366	—
16	PT	Ederson Geocanny Diaz Botello	125821	0118804	39806640	—
17	PT	Francisco Javier Rizo Osorio	103139	24812960	39806291	1221
18	PT	Gustavo Ortiz Rubio	121277	24007158	0110617	—
19	PT	Omar Ferney Mendoza Gomez	126791	24807852	—	—
20	PT	Richard Humberto Santana Fernandez	126051	SP0100937	—	1154
21	PT	Johnny Walter Peñabaza Mendez	059020	334001621	39806326	—
22	PT	Jorge Zaza Porteinina	126666	0100680	39806657	—
23	PT	Frank Jose Ortega Martinez	083213	0100674	—	0921
24	PT	Andres Fernando Castro	—	—	—	—
25	PT	Cristian Alberto Alvarado Pardo	—	—	—	—
26	PT	Jessica Carolina Franco	011041	0186076	39806849	-11-11
27	PT	Dedixon Jhoan Gutierrez Rodriguez	126484	24808953	2480699	1847
28	PT	Alexo Fernando Pineda Mendoza	103193	0194457	—	—
29	PT	Juan Carlos James Escobar	130212	248062111	39806609	No
30	PT	Jefferson Alberto Carrillo Suarez	—	—	—	—

MOTO	FACCIÓN MATRANA	FACCIÓN TACDE	MOTON CUMPLIE	INDICATIVO	FIRMAS
560782	Comandante	sección	—	COMAN	[Signature]
—	CURSO	ASCENSO	ESPOL	—	[Signature]
—	Lab. Adm.	Oficina Boss	Exco. personal	—	[Signature]
560788	Disponible	U.R.I	—	COMAN 1	[Signature]
560765	Comuna 9	Comuna 9	Catecua	COMAN 2	[Signature]
—	LABOR ADMINISTRATIVA	—	—	—	[Signature]
—	V A C A C I O	N E S	—	—	—
560774	APOYO DIJIN	APOYO DIJIN	Cte Guerra	COMAN 4.	[Signature]
—	P E R M I S O	—	—	—	[Signature]
56-0768	APOYO DIJIN	Oficina Perez	Cte Escuadra	COMAN F	[Signature]
—	A R M E R I L L O	—	24 HORAS	—	[Signature]
—	laborio administrativo	—	Archivo	—	[Signature]
—	Judicializando	Audiencia	Seguridad	—	[Signature]
560773	Segundo turno fiscal 1	4to y 5to turno fiscal 1	Seguridad	COMAN FISCAL 1	[Signature]
560779	Judicialización U.R.I	Audiencia Palacios	Audiencia	COMAN 8	[Signature]
560762	APOYO DIJIN	Oficina Perez	Registro y control	COMAN 6	[Signature]
56-1073	Escorta cdt 25	Escorta cdt 25	Seguridad	—	[Signature]
56-0774	disponibilidad	disponibilidad	registro control	—	[Signature]
560765	Comuna 7	captura U.R.I	—	COMAN II	[Signature]
560773	2 TURNO FISCAL 2	4/9 TURNO FISCAL 2	SEGURIDAD	COMAN FISCAL 2	[Signature]
560788	DISPONIBLE	U.R.I	—	COMAN 1	[Signature]
56-0789	Acompañamiento DIJIN	DIJIN	Seguridad	COMAN 10	[Signature]
560785	Disponible	3er turno fiscal 1	Seguridad	COMAN FISCAL 1	[Signature]
—	V A C A C I O	N E S	—	—	—
—	Disponible	—	—	—	[Signature]
56-0781	Escorta cdt. Pezanos	Escorta cdt. Pezanos	Seguridad	—	[Signature]
560778	Comuna 9	Disponible	Registro control	—	[Signature]
560772	Disponible	DISPONIBLE	REGISTRO CONTROL	NO	[Signature]
—	V A C A C I O	N E S	—	—	—

31	PT	Jhon Freddy Rodriguez	515/672	SP0119800	3980686	—
32	PT	Adrian Arturo Caceres Mendoza.	10681	SP00602	3980653	—
33	PT	Carlos Emel Caceres Galano	127057	SP0186183	3980643	— 12
34	PT	Sandra Marcela Guisales Mendoza.	07308	—	—	—
35	PT	Carlos Fabian Peñalosa Sanchez	099856	243013280	—	—
36	PT	Jhosmar Alfonso Zambano Corredo	1018511	243066261	39806599	— 1 1
37	PT	Mauricio Andres Solano Navarro	098255	0194459	39806389	—
38	PT	Jhon Heylei Obando Vera	167221	248065830	39806285	—
39	PT	Jackson Oliver Jaquez Sanchez	—	—	—	—
40	PT	Yonatan Alexander Castro Diaz.	775951	0194478	39806281	—
41	PT	Jonathan Alberto Bernal Dague.	—	—	—	—
42	PT	Enka Marcela Clarke Flores	—	243044	39806131	—
43	PT	Lia Samara Gonzalez Hernandez	—	SP0118107	39804406	—

CONSIGNAS-

- Extremar al máximo las medidas de seguridad en los procedimientos, formaciones y desplazamientos.
- Tener siempre presente el Decálogo de Seguridad con las Armas de Fuego.
- Conducir con precaución y respetar las normas de tránsito.
- Buen trato a la ciudadanía y respeto por los Derechos Humanos.
- Informar oportunamente cualquier novedad que se presente durante el servicio.
- Entregar siempre el armamento al término del servicio y en perfectas condiciones.

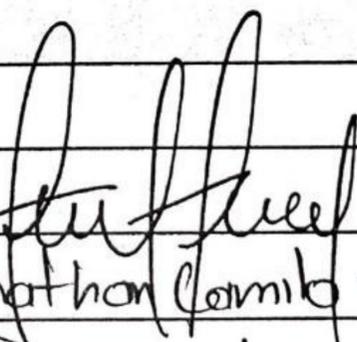
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL)

POLICIA NACIONAL)

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 30 de Junio de 2017.

CIERRE: En la fecha y de conformidad en lo dispuesto en el numeral 11.5.1 de la Resolución N° 8614 del 24 de Diciembre de 2012, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, se cierra el presente libro que consta de 400 folios útiles, por término del libro. El cual fue destinado como Minuta de Servicios.


Teniente Jonathan Camilo Martínez Forero
Comandante Sección Grupo de Operaciones Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA – GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL.

EL SUSCRITO AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL DEL GRUPO GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA, CERTIFICA QUE LOS PRESENTES FOLIOS SON AUTENTICAS COPIAS TOMADAS DEL LIBRO MINUTA DE SERVICIOS DEL GRUPO DE OPERACIONES – GOES - MECUC QUE REPOSAN EN ESTA UNIDAD.

FIRMADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS 02 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



Patrullero. **CESAR AUGUSTO FERNANDEZ MANOSALVA**
Auxiliar Archivo Central Policía Metropolitana de Cúcuta.